



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE FONDOS EUROPEOS, UNIVERSIDAD Y CULTURA

**9792**

*Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura, por la que se concede una subvención a favor del ganador del Premio Aina Moll en el marco de la Escuela de Verano de Lingüística Catalana para el año 2022*

#### Hechos

1. De acuerdo con el Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB ext. núm. 21, de 15 de febrero), una de las competencias de la Dirección General de Política Lingüística es la normalización de la lengua catalana.
2. El 7 de mayo de 2022 se publicó, en el BOIB núm. 60, la Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura por la que se convoca el premio Aina Moll en el marco de la Escuela de Verano de Lingüística Catalana para el año 2022.
3. El 9 de septiembre de 2022 se reunió el jurado del Premio Aina Moll para examinar y evaluar las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en esta convocatoria. El jurado motivó la evaluación y la calificación de las solicitudes que prevé el apartado 7 de la convocatoria, de acuerdo con los requisitos y los criterios de preferencia establecidos en la misma convocatoria. De esta reunión consta acta en el expediente.
4. El jurado acordó otorgar el premio Aina Moll a la comunicación que ha obtenido la puntuación más alta titulada «Clitic climbing in Algerese Catalan: empirical findings», de Tristan James Lee, alumno de la Universidad de Cambridge, por la solidez de la investigación, la excelente comunicación y la posibilidad de continuidad del trabajo.
5. Se ha comprobado que el señor Tristan James Lee está al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
6. En fecha 4 de noviembre de 2022 la directora general de Política Lingüística ha dictado propuesta de resolución por la que se concede una subvención, y se autoriza y se dispone el gasto, a favor de Tristan James Lee como ganador del Premio Aina Moll en el marco de la Escuela de Verano de Lingüística Catalana para el año 2022.
7. En la misma fecha se notificó mediante la publicación en el apartado «Servicios» de la página web de la Dirección General de Política Lingüística (<http://dgpoling.caib.cat>).
8. En fecha 6 de noviembre de 2022 el señor Tristan James Lee ha aceptado la subvención que se le ha concedido.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 35 del Estatuto de autonomía de las Islas Baleares, que establece que uno de los objetivos de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma es la normalización de la lengua catalana.
2. El artículo 86 del Estatuto de autonomía de las Islas Baleares, que establece que corresponde al Gobierno de las Islas Baleares, en las materias de su competencia, el ejercicio de la actividad de fomento, sin perjuicio de la actividad que corresponde al Estado.
3. El artículo 4 de la Ley 3/1986, de 29 de abril, de normalización lingüística en las Islas Baleares, que establece que los poderes públicos tienen que adoptar las medidas necesarias para la promoción, el conocimiento y el uso normal de la lengua catalana.
4. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
5. La Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
6. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones.
7. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

8. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
9. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.
10. La Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura por la que se convoca el premio Aina Moll en el marco de la Escuela de Verano de Lingüística Catalana para el año 2022.
11. Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Conceder el premio Aina Moll, valorado en 3.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 21601 455B01 48000 00 del presupuesto del ejercicio de 2022, a Tristan James Lee, con número de pasaporte 523538683.
2. Esta resolución de concesión se tiene que notificar mediante la publicación en el BOIB.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo que establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

*(Firmado electrónicamente: 11 de noviembre de 2022)*

#### **El secretario autonómico de Universidad, Investigación y Política Lingüística**

Miquel Àngel Sureda Massanet

*Por delegación de competencias según la Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura (BOIB núm. 57, de 1/05/2021)*